

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 14 catorce de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, se celebró de conformidad a lo previsto en artículo 10 y 11 de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda, la sesión ordinaria de la **JUNTA DE GOBIERNO** número 04/2016, del Instituto Jalisciense de la Vivienda, en adelante Instituto, celebrada en el edificio que ocupa el organismo, ubicado en la calle López Cotilla número 595, Colonia Centro de esta ciudad, presidida por el ciudadano **ING. ENRIQUE DAU FLORES** de conformidad al artículo 7 fracción I de su Ley Orgánica mediante designación de fecha 25 de junio del 2014; y actuando como Secretario Técnico, el Lic. Óscar Alvarado Castellanos.

Haciéndose constar la presencia de los ciudadanos; **ING. ENRIQUE DAU FLORES**, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, **ING. OCTAVIO DOMINGO GONZÁLEZ PADILLA**, Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda; de los Consejeros Suplentes; **MTRA. MARTHA LORENA BENAVIDES CASTILLO**, Directora General de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF); **MTRO. RUBÉN EFRAÍN PALACIOS MORQUECHO**, Director General de Estudios Estratégico y Desarrollo Político De la Subsecretaría para Asuntos del Interior de la Secretaría General de Gobierno (SGG); **ARQ. SALVADOR ALVIZO LOZANO** Director General Sectorial de la Secretaria Infraestructura y Obra Pública (SIOP); **LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ**, Coordinadora de Desarrollo de Negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO); **ING. JACINTO DE LA O CAMPOS**, Director de Área de Planeación Urbana Municipal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET); **ING. JAVIER MARTÍNEZ RUÍZ** Gerente de Cuencas de la Comisión Estatal del Agua (CEA); Asimismo, se hace constar la presencia de los ciudadanos Lic. Eliseo Samuel Medina Moreno, Lic. César Oswaldo Gómez Santos, Lic. Efraín Ramírez González, Lic. Óscar Alvarado Castellanos, Lic. Augusto Llamas López en sus respectivos caracteres en el orden progresivo de Directores de Área: Tesorero, Director Administrativo, Comisario Público, Director de Gestión Sectorial y Políticas Públicas de Vivienda, Director Jurídico, respectivamente del mismo Instituto.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al Presidente la existencia del quórum.

En virtud de haberse corroborado la existencia de quórum legal y de haber pasado la lista de asistencia antes indicada, el Presidente declaró la existencia de quórum legal y abrió la Sesión Ordinaria, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Secretario** da lectura a la Orden del Día:

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

ORDEN DEL DÍA:

I.- Lista de asistencia y Constatación de quórum;

II.- Informes a la Junta de Gobierno;

- A) Seguimiento de las Sesiones Ordinaria del día 29 de septiembre y la Sesión Extraordinaria del 4 de noviembre del 2016.
- B) Información Financiera de los meses, septiembre, octubre y noviembre de 2016.
- C) Informe Trimestral del Director General.

III.- Asuntos Generales;

- A) Autorización del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017
- B) Aprobación de gestión de recursos ante el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) del programa de Apoyo a la Vivienda en la modalidad de Mejoramiento de Fachada.
- C) Autorizan el "Programa de otorgamiento de subsidios para la adquisición de vivienda nueva para derechohabientes del INFONAVIT.

IV.- Asuntos Varios;

V.- Formal Clausura de la Sesión.

INFORMES, ASUNTOS GENERALES Y ACUERDOS:

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA DE FECHA 14 CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: << Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Junta de Gobierno, sesionar válidamente y tomar los acuerdos de ley. Declaro formalmente abiertos los trabajos de los asuntos turnados a este órgano de gobierno para su análisis y aprobación >>.

II.- INFORMES A LA JUNTA DE GOBIERNO

A efecto de desahogar este punto del Orden del Día, relativo a los Informes a la Junta de Gobierno, el Presidente

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

sometió a consideración de la Junta de Gobierno la dispensa de la lectura de los mismos, por haber sido previamente circulados entre los asistentes.

El Lic. Oscar en uso de la voz señala.-<<En Informes a la Junta de Gobierno como primer punto tenemos seguimiento de la sesión ordinaria del día 29 de septiembre y la sesión extraordinaria del 4 de noviembre del 2016.>>

A) SEGUIMIENTO DE LAS SESIONES ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

El Lic. **Oscar Alvarado Castellanos** en uso de la voz expone lo siguiente <<.Buenas tardes miembros de la junta de Gobierno, para exponerles a continuación el seguimiento a los acuerdos de las sesiones ordinaria del día 29 de septiembre y la sesión extraordinaria del 4 de noviembre del 2016, y esta Junta de Gobierno aprobó.>>

ACUERDO PRIMERO.- Pago a pasivos del IPEJAL Y el SAT; “Los miembros de la Junta de Gobierno aprueban la propuesta del Director General del Instituto para que se realice el pago referente del Pasivo con sus recargos y actualizaciones a la fecha correspondientes ante el IPEJAL así como el pago del pasivo del Sistema de Administración Tributaria (SAT), correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 así como adherirse al Acuerdo de Coordinación Fiscal conforme a los establecido en su artículo 3B” lo anterior con fundamento al Art. 9 fracciones XXI, XXVII y XXXIII de la Ley Orgánica del Instituto”, **se pagó 2014,2015 y 2016 en proceso (SAT) IPEJAL en proceso.**

El Ing. **Octavio González, Director General** en uso de la voz manifiesta.- <<Si me lo permiten en la sesión anterior recordarán ustedes señores Consejeros que se aprobó aunque es una obligación hacer los pagos pero en virtud de las condiciones y como estaba a la situación financiera queremos informarles que ya se pago lo del SAT ya 2014, 2015 ya el 2016 también ya una parte, más adelante el Tesorero va a mostrar el documento comprobatorio del SAT que estamos ya al corriente, en IPEJAL también informarles que solo nos queda del pago de retenciones excepto la quincena anterior, lo que es más pesado del adeudo del IPEJAL es casi los ocho millones de pesos que nos dejaron de adeudo los anteriores, continuamos.>>

El Lic. Oscar en uso de la voz señala:

ACUERDO SEGUNDO.- Informe del Director General; “Los Miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados del informe del Director General correspondientes a los meses julio, agosto y septiembre 2016, con fundamento en el artículo 19 Fracción VIII de la Ley Orgánica del IJALVI”, **su estatus es cumplido.>>**

ACUERDO TERCERO.- Comercialización del predio “Huixtla”; “Los miembros de la Junta de Gobierno Autorizan la estrategia de comercialización de la segunda etapa del “Fraccionamiento Huixtla” en el municipio de Etzatlán, y un subsidio con recursos del Instituto por un monto de \$1,054,864.8, para finiquitar la primer etapa del fraccionamiento, dado que el Organismo Ejecutor de Obra Autorizado por la CONAVI aportará el restante del subsidio que corresponde al 50% de total, lo anterior con fundamento al Art. 9, fracción XXVIII, de la ley orgánica del IJALVI”, **su estatus es en**

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

proceso.

ACUERDO CUARTO.- Asignación presupuestal para programa "Jalisco Sí Pinta"; "Los miembros de la Junta de Gobierno autorizan la asignación presupuestal por \$4,000,000 (cuatro millones de pesos) para el desarrollo y continuidad del programa "Jalisco si pinta 2016" conforme a normatividad aplicable, condicionado al resultado de la gestión de asignación presupuestal ante la SEPAF, lo anterior con fundamento al art.9 Fracciones I, III, IX de la ley orgánica del Instituto", **su estatus es en proceso.**

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016

ACUERDO ÚNICO.- Contratación de Servicios; "La Junta de Gobierno autoriza la contratación de los servicios profesionales a la división de asesoría financiera denominada Galaz, Yamakazi Ruíz Urquiza, SC firma miembro en México de Deloitte Touche Tohmatsu Limited "GYRU" por la cantidad de \$750,000 (Setecientos cincuenta mil pesos) más IVA, así como los gastos diversos que se generen para el servicio de estimación del valor comercial y estudio de mayor y mejor uso de inmueble denominado "Villa Panamericana" (Villa Bosque), la cantidad que transferirá la SEPAF a este organismo es por \$580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos) correspondientes a las dos terceras partes del costo total ya que la otra tercer parte la aportará el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, lo anterior con fundamento al art. 9 fracciones VIII, XIV, de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de la Vivienda" **el estatus es en proceso.**

El Ing. Octavio González, Director General, en uso de la voz manifiesta.- <<Si me lo permiten señores Consejeros recibimos un Oficio por parte de la SEPAF por parte del Subsecretario el Lic. Hugo Michell para efectos de que se tenga no únicamente un avalúo de Villas Panamericanas por la empresa Deloitte a través de ese despacho sino del uso y destino más conveniente que permita.>>

Los **Consejeros** no manifiestan ningún comentario al respecto.

Lic. Oscar Alvarado Castellanos, en uso de la voz expone lo siguiente.- <<en Informes a la Junta de Gobierno, es la información financiera de los meses septiembre, octubre y noviembre de 2016 El Tesorero de la Institución el Lic. Eliseo nos va hacer favor de presentarlo:>>

B) INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS MESES, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2016

El Lic. Eliseo Median, Tesorero, en uso de la voz manifiesta: <<Buenas tardes con su permiso Ingeniero, señores miembros de la Junta, voy a mostrar cual es la situación financiera de la Institución de los meses de septiembre octubre y noviembre, lo vamos a dividir en tres aspectos vamos a analizar el Balance General, pasamos al Estado de Resultados y en medio de los dos vamos a analizar los pago del SAT y de Pensiones como ya lo mencionó el Ingeniero que ustedes nos hicieron favor a bien autorizarnos, los aspectos más importantes del Balance como ustedes pueden ver aquí se refiere a lo que es a bancos los ocho millones setecientos veintitrés que no es otro dinero más que el ingreso que tenemos para

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

programas por parte de la SEPAF para piso firme que es el dinero que se está ejerciendo ahorita, tenemos los cuatrocientos treinta millones que es el inventario de mercancías que tenemos para venta en la institución, si pasamos al activo no circulante tenemos lo que corresponde a Fideicomisos que son setecientos treinta y un millones en números cerrados donde se incluye los seiscientos noventa millones de las Villas Panamericanas y los documentos por cobrar a largo plazo que en noviembre importan ciento cincuenta y nueve millones que es lo que tiene que ver con nuestra cartera crediticia de aquí de la Institución, la suma total del activo a noviembre es de mil ciento veintiséis millones cuatrocientos mil en números cerrados es a lo que se refiere al activo y las cuentas más importantes de la misma.

Si pasamos al pasivo vemos aquí que en el concepto de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo que es el punto importante en lo que se refiere al pasivo de corto plazo importa a noviembre quince millones doscientos treinta y seis mil, aquí es donde tenemos las contribuciones a pagar de IPEJAL y del SAT de acuerdo a las instrucciones de la Junta como se quedo en septiembre hemos procedido hacer los pagos ya finiquitamos lo que se refiere al SAT 2014, 2015 y el 20% del 2016 tenemos ahí un documento, un documento emitido por el SAT donde ellos emiten un dictamen donde nos dicen que estamos al corriente de nuestros pagos, estamos al corriente en los pagos respectivos, tenemos si es cierto unas cantidades del 2016 pero según el acuerdo que tenemos lo pagaremos más adelante, pero más sin embargo el haber pagado el 20% ya estamos al corriente para ellos, que esa era la idea de la autorización de la Junta, también en estos quince millones pues tenemos lo que corresponde a Pensiones del Estado a Pensiones del Estado de los ocho millones que tenemos ahorita por pagar, nosotros la mayor parte de ellos corresponde a adeudos de la Administración anterior nosotros ahorita nada más hemos pagado lo que corresponde a retenciones de los empleados y el saldo por pagar se está conveniando de que en dación de pago demos un terrenos que tenemos en Puerto Vallarta para que se tome la totalidad bueno que se termine la totalidad del adeudo que tenemos con IPEJAL estamos todavía en platicas estamos en proceso, entonces a lo que se refiere a las contribuciones y retenciones que son los quince millones que era muy importante eso lo que está detrás de esa cantidad, también vemos a largo plazo ustedes pueden ver aquí quinientos trece millones setecientos dieciséis mil, en números cerrados que corresponde a la deuda que tiene esta Institución con la SEPAF, esos son los puntos importantes el total del pasivo a noviembre importa seiscientos ocho millones en números cerrados eso es lo que corresponde al pasivo del Balance, si pasamos al Estado de Resultados tenemos que como ingresos por venta que no es otra cosa más que lo que corresponde a Etzatlán "Huixtla" que es un fraccionamiento que tenemos ahí las ventas que hemos hecho y en lo que se refiere a los egresos los servicios personales importan tres millones doscientos setenta y dos mil pesos ven ustedes una diferencia de cuatrocientos mil entre octubre y noviembre que tiene que ver con las liquidaciones que están en proceso en este momento de acuerdo a las instrucciones emitidas por ustedes y otro aspecto importante es el de la deuda pública esas cantidades que ustedes vean ahí que son dos millones más o menos es por mes no es otra cosa más que los intereses que estamos comisionando y que se tienen que pagar a SEPAF por la deuda que se tiene en ese momento, esas son las cantidades importantes que tenemos en el estado de resultados, sino hay ninguna pregunta hasta aquí termino la presentación de los estados financieros.>>

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El Ing. Octavio González, Director General, menciona.- <<Si no tienen comentarios, continuamos>>

BALANCE GENERAL (Septiembre, Octubre y Noviembre del 2016) 1/2

<i>CIRCULANTE</i>	ACTIVO	Septiembre/2016	Octubre/2016	Noviembre/2016
BANCOS/TESORERIA		20,970,378.25	11,929,540.76	8,723,610.00
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		10,030,683.53	6,054,689.92	6,930,107.34
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		3,032,190.55	2,976,345.21	2,977,131.21
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO P.		100,300.00	100,300.00	100,300.00
ANTICIPO A CONTRAT.POR OBRAS PUBLICAS A CORTO P.		6,340,415.81	5,421,297.79	1,816,961.95
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA		430,847,263.37	430,801,757.19	430,136,271.45
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOB.POR DERECHO.EQUIVA		(261,964.00)	(261,964.00)	(261,964.00)
ESTIMACION POR DETERIORO DE INVENTARIOS		(148,621,784.68)	(148,621,784.68)	(148,621,784.68)
	TOTAL CIRCULANTE	322,437,482.83	308,400,182.19	301,800,633.27
 <i>NO CIRCULANTE</i>				
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS		732,441,925.41	732,584,895.41	730,705,826.45
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		170,379,893.16	163,071,505.19	158,927,866.54
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO		7,949,927.30	7,946,684.30	7,946,684.30
RESERVA DE DOCUMENTOS INCOBRABLES		-76,596,242.60	-76,499,822.77	-76,499,822.77
VIVIENDAS		7,942,439.34	7,942,439.34	7,942,439.34
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES		-4,641,456.02	-4,668,956.02	-4,696,456.02
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		-6,458,586.16	-6,467,007.41	-6,475,447.99
BIENES EN COMODATO		17,651.56	17,651.56	17,651.56
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		524,503.86	526,823.86	526,823.86
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		1,327,464.34	1,327,464.34	1,327,464.34
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		3,000.00	3,000.00	3,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE		4,080,957.99	4,080,957.99	4,080,957.99
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES		805,315.01	805,315.01	805,315.01
	TOTAL NO CIRCULANTE	837,776,793.19	830,670,950.80	824,612,302.61
 <i>OTROS ACTIVOS DIFERIDOS</i>				
DEPOSITOS EN GARANTIA		7,323.82	7,323.82	7,323.82
SEGUROS PAG.POR ANT.Y SUSCRIPCIONES		2,121.21	2,121.21	18.43
	TOTAL OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	9,445.03	9,445.03	7,342.25
	SUMA DEL ACTIVO	1,160,223,721.05	1,139,080,578.02	1,126,420,278.13

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

BALANCE GENERAL (Septiembre, Octubre y Noviembre del 2016) 2/2

PASIVO	Septiembre/2016	Octubre/2016	Noviembre/2016
A CORTO PLAZO			
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO P.	100,067.90	0.00	172,895.72
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	362,346.69	389,749.57	439,549.40
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO P	26,286,588.49	16,666,867.80	15,236,428.82
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	250,000.00	250,000.00	250,000.00
FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	4,550,600.00	70,600.00	10,600.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	2,412,749.77	2,712,458.34	2,895,372.79
TOTAL A CORTO PLAZO	33,962,352.85	20,089,675.71	19,004,846.73
A LARGO PLAZO			
INGRESOS POR CLASIFICAR/ANTICIPO DE DOCTOS.	9,465,981.62	9,593,170.59	9,536,812.94
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	192,522.09	192,522.09	192,522.09
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	64,512,587.04	64,352,690.25	64,300,833.01
PRESTAMO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA POR P. A L.P.	509,042,442.19	511,351,476.05	513,716,775.71
PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS A L.P.	1,259,616.47	1,259,616.47	1,119,416.47
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	565,744.45	567,497.42	617,456.77
TOTAL A LARGO PLAZO	585,038,893.86	587,316,972.87	589,483,816.99
SUMA DEL PASIVO	619,001,246.71	607,406,648.58	608,488,663.72
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
HACIENDA PUBLICA/IPROVIFE	831,504,217.58	831,504,217.58	831,504,217.58
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	831,504,217.58	831,504,217.58	831,504,217.58
RESULTADO DE EJERC.ANT(AHORRO/DESAHORRO)	-262,581,019.90	-262,581,019.90	-262,581,019.90
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-27,700,723.34	-37,249,268.24	-50,991,583.27
SUMA DEL CAPITAL	541,222,474.34	531,673,929.44	517,931,614.41
SUMA PASIVO Y CAPITAL	1,160,223,721.05	1,139,080,578.02	1,126,420,278.13

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

ESTADO DE RESULTADOS Septiembre, Octubre y Noviembre 2016

	Septiembre	Octubre	Noviembre
INGRESOS			
DEVOLUCIONES Y REBAJAS SVTAS	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERV.DE ORG.DESCENTRALIZADOS	175,830.84	117,668.65	1,740,655.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y/O RECUPERACION DE PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00
INTERESES GANADOS DE VALORES	89,401.15	62,253.36	51,836.10
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	751.32	617,907.64	6,839.91
SUMA DE INGRESOS	265,983.31	797,829.65	1,799,331.01

EGRESOS			
GASTOS DE ADMINISTRACION	35,921.25	35,921.25	35,940.58
SERVICIOS PERSONALES	3,038,349.68	2,897,034.02	3,272,647.31
MATERIALES Y SUMINISTROS	71,982.55	80,895.28	13,558.98
SERVICIOS GENERALES	492,703.94	3,415,937.52	211,489.70
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	2,126,050.91	2,309,033.86	2,365,299.66
PROGRAMAS DE VIVIENDA IJALVI	5,957,956.37	1,553,252.26	7,200,876.05
COSTO DE VENTAS	43,200.00	54,300.36	2,441,833.76
SUMA DE EGRESOS	11,766,164.70	10,346,374.55	15,541,646.04

UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	(11,500,181.39)	(9,548,544.90)	(13,742,315.03)
--	------------------------	-----------------------	------------------------

ADEUDOS CON EL SAT

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

ADEUDOS CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)			
CONCEPTO	MONTO	IMPORTE	SALDO
PROVIPE 2014	\$ 2,252,377.00	\$ 2,252,377.00	\$ -
JALVI-2014	\$ 4,331,897.00	\$ 4,331,897.00	\$ -
JALVI-2015	\$ 6,546,340.00	\$ 6,546,340.00	\$ -
JALVI-2016 *	\$ 4,649,756.00	\$ 471,167.00	\$ 4,178,589.00
TOTAL	\$ 17,780,370.00	\$ 13,601,781.00	\$ 4,178,589.00

* Incluye Proyección a Diciembre

ADEUDOS CON IPEJAL

CONCEPTO	ADEUDO AL 8 DE DIC 2016	PAGADO	ADEUDO TOTAL	SALDO VENCIDO
CONVENIO (ADEUDO ADMON. ANTERIOR) PLAZO HASTA 2018 EN MENSUALIDADES	5,579,731.07		5,579,731.07	1,439,930.64
RETENCIONES A EMPLEADOS (2016)*	5,101,856.07	4,823,313.69	278,542.38	278,542.38
APORTACIÓN PATRONAL (2016)**	2,971,913.20		2,971,913.20	2,971,913.20

\$ 8,830,186.65 \$ 4,690,386.22

*** NOTA: Según acuerdo con IPEJAL hasta el momento solo se ha liquidado el concepto de retención a empleados**

**** NOTA: Se nos informó por parte de la Dirección de finanzas de IPEJAL la factibilidad de aceptar en dación en pago un terreno ubicado en la ciudad de Puerto Vallarta**

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



FECHA: 07 de diciembre de 2016

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 0001799812
Clave de R.F.C.: 8724999668
Nombre, Denominación o Razón social: INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA SIN TIPO DE SOCIEDAD

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:
En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observó que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.
La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto estado de las impuestas declaradas, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.
Resolución practicada el día 07 de diciembre de 2016, a las 10:34 horas

NOTAS:

- 1. La presente opinión se emite condicionando la establecida en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016
2. Tratándose de extinción o subsistencia, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día siguiente en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.39, y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016. NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada. NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC. INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de constatación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para extinción o subsistencia, la opinión que se genere indicando que se inscribe SIN OBLIGACIONES fiscales, se toman como Positiva, cuando el mesno del cobro no sobrepasa de 40 salarios mínimos del área geográfica del contribuyente otorgado al día, en caso contrario se considera como resultado Negativa.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 23-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y procesados en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la Autoridad Fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su presencia y/o a través del Portal del SAT.

Código Original:

||1J7V140510K68|16NB4769812|07-12-2016|8724999668|10000010000070001121881|

Sello Digital:

V9XEU0ARJdqgn0a8a1zgh8E8L5VGO88e691KPabnZ8E4H9b7R+OUEkVodcHDG1N7e7dq1L/Q507bBqJ/11r46qTtX6MeozCI01iN+qpaG8XDMK11YK8FLyqTORGLPeKadYDh8SAOY97ybJ7gXW3Pn8Q8yT1dTh6q8Z2-

Foja: 1 de 1



Handwritten signatures and marks on the document.

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El Lic. Oscar Alvarado, comenta.- << Continuando con el siguiente punto es el informe del Director General>>

C) INFORME TRIMESTRAL DEL DIRECTOR GENERAL

El Ing. Octavio González, Director General en uso de la voz indica.- Si me lo permite Presidente- Primeramente quiero iniciar con el Programa de Consolidación de Reservas Urbanas este es un programa del Gobierno Federal a través de la SEDATU en donde se impulsa se promueve la vivienda vertical, con el objetivo de que la gente viva en zonas intraurbanas controlar el crecimiento desordenado que ha habido en el área metropolitana de Guadalajara caso específico Tlajomulco. En este programa hemos logrado la aprobación por parte de SEDATU como ustedes lo ven en la pantalla de siete proyectos en varios municipios del Estado y se han recibido subsidios por un total de \$28,520.00 (Veintiocho millones quinientos veinte mil pesos, señores consejeros esto es para que la gente que adquiera un departamento, esos proyectos reciben ese apoyo, esa ayuda económica para pagar menos por el importe del valor que tiene la vivienda, entonces esto es en cuanto al programa de Consolidación, ahí están algunas fotos de algunos desarrollos para que ustedes las puedan ver en los Municipios de Ocotlán, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque y Tonalá nuevamente eso es lo que se está promoviendo también aquí el IJALVI en cuanto a este Programa, tenemos también quiero mencionar once proyectos más que están en Gestión de Aprobación por parte de la Sedatu México y que de lograrse la aprobación o autorización de ellos estaríamos hablando de \$42,260,00 Cuarenta y dos millones doscientos sesenta mil más.



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

Instituto Jalisciense de la Vivienda

SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

PROYECTOS APROBADOS



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

Programa de Consolidación de Reservas Urbanas 2016 SEDATU - IJALVI

No.	Nombre del desarrollo	Municipio	# Acciones	Polígono	Monto de Subsidio
1	Altos Tonalá I	Tonalá	144	U1	\$4,320,000
2	Habitacional San Andrés Etapa II	Ocotlán	272	U2	\$6,800,000
3	Misión de la Valenciana	Tonalá	280	U2	\$7,000,000
4	Jardín Central 2da Etapa	San Pedro Tlaquepaque	100	U1	\$3,000,000
5	Jardines de San Francisco Paquete 1	Zapopan	296	U2	\$7,400,000
6	Jardín Central II	San Pedro Tlaquepaque	200	U1	\$6,000,000
7	Misión de la Castellana	Tonalá	210	U3	\$2,100,000

*Sin Aportación Estatal se lograron estos recursos Federales

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

Instituto Jalisciense de la Vivienda



Proyecto: Habitacional San Andrés 2
Municipio: Ocotlán

Instituto Jalisciense de la Vivienda



Proyecto: Misión La Castellana
Municipio: Tonalá

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

Instituto Jalisciense de la Vivienda



Proyecto: Jardín Central 2da Etapa
Municipio: San Pedro Tlaquepaque



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

Instituto Jalisciense de la Vivienda



Proyecto: Altos Tonalá I
Municipio: Tonalá

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



SEDATU PROYECTOS EN PROCESO DE APROBACIÓN
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL Y ORGANIZACIONAL



Programa de Consolidación de Reservas Urbanas 2016 SEDATU - IJALVI					
No.	Nombre del desarrollo	Municipio	# Acciones	Polígono	Monto de Subsidio
1	Villas de san Gilberto IV-A	Tlajomulco de Zúñiga	197	U3	\$1,970,000
2	Villas de san Gilberto IV-B	Tlajomulco de Zúñiga	187	U3	\$1,870,000
3	Jardines de San Francisco Paquete 2	Zapopan	296	U2	\$7,400,000
4	Campo Bello Etapa 4	El Salto	270	U2	\$6,750,000
5	Condominio Cima San Miguel Fraccionamiento Cima Serena	El Salto	276	U3	\$2,760,000
6	Rinconada de la Esperanza	El Salto	56	U3	\$560,000
7	Villas de Santiago	Tonalá	116	U2	\$2,900,000
8	Misión La Valenciana 2A	Tonalá	160	U2	\$4,000,000
9	Misión La Valenciana 3A	Tonalá	190	U2	\$4,750,000
10	Misión La Valenciana 4A	Tonalá	190	U2	\$4,750,000
11	Campo Bello Etapa 1,3 y 4	El Salto	182	U2	\$4,550,000

Después de este programa quiero referirme al tema de Cartera Vencida, como ya hemos comentado al inicio de esta administración pues inicio con una cartera vencida ahí lo ven de prácticamente el 26 %, al día de hoy con el equipo de trabajo y mencionarlo también con la buena disposición de la gente que estaba en cartera vencida y que en algunos casos la verdad si era por su situación económica pero también era porque gentes de la anterior administración les comentaban a estas personas que ya sus adeudos estaban saldados, estaba pagada entonces fue de hacer nos dedicamos hacer caravanas en los municipios que precisamente se tenían esos adeudos y como ustedes lo ven ahí reflejado a este momento hemos reducido considerablemente la cartera vencida, entonces como ustedes ven a noviembre de este año a lo que fue al inicio de esta administración del 26% de la cartera vencida al día de hoy andamos sobre el 10.9% de la cartera vencida.

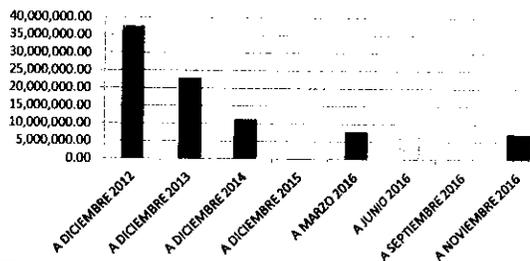
INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CARTERA VENCIDA

AÑO:	DICIEMBRE. 2012	DICIEMBRE. 2013	DICIEMBRE. 2014	DICIEMBRE. 2015	MARZO. 2016	JUNIO. 2016	SEPTIEMBRE. 2016	NOVIEMBRE. 2016
SALDO POR RECUPERAR	\$145,386,319.87	\$124,545,642.28	\$103,648,000.22	\$79,112,068.09	\$ 6,101,131.40	\$65,817,069.37	\$67,692,111.80	\$65,199,146.83
CARTERA VENCIDA	\$37,651,590.78	\$22,735,490.53	\$11,207,897.98	\$8,003,957.76	\$7,768,657.76	\$7,655,750.23	\$7,397,731.33	\$7,137,160.33
% CARTERA VENCIDA	25.90%	18.25%	10.81%	10.12%	10.21%	11.63%	10.93%	10.95%



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

A continuación tenemos lo que ha sido el programa de Escrituración y regularización, la parte de dar certeza jurídica a la gente y hemos estado también con el apoyo de los municipios precisamente en estos procesos de escrituración y también con el apoyo de la Secretaría General de Gobierno para poder dar regularización a diferentes predios que se tenían por parte de los beneficiados y también en el caso de programas de vivienda que ya cuentan con su escritura ya tienen su patrimonio con certeza jurídica, hemos logrado 1,245 escrituras que se han otorgado para el patrimonio de todas estas familias.

PROGRAMA DE CERTEZA JURÍDICA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

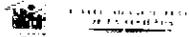
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



Regularización



Introducción:

En el Instituto Jalisciense de la Vivienda, se han realizado acciones conducentes a propiciar certeza jurídica y beneficiar a usuarios de Programas de Vivienda generados por esta dependencia, a través de diferentes programas y subsidios integrando fraccionamientos que hasta la presente fecha se mantenían como irregulares ante el Registro Público de la Propiedad.



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Regularización



INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA

Regularización

- Fracc. Las Primaveras ubicado en el municipio de Tomatlán, Jalisco
- Fracc. La Huerta en el municipio de Huejucar, Jalisco
- Fracc. Juan Pablo II en Atemajac de Brizuela
- Fracc. Los Sauces en el municipio de Huejuquilla
- Lomas de los Frailes, en Mezquitic, Jalisco
- Fracc. Del Bosque. En Tamazula de Gordiano
- Llano de Santo Toribio, ubicado en Gómez Farías
- Monte Sion en el Municipio de Huejuquilla
- Fraccionamientos La cantera y el Pastor, en Colotlán, Jalisco
- Villa Fuerte en la municipalidad de La Barca
- Acueducto, en Tecalitlán, Jalisco
- Huizachitos, en Pihuamo, Jalisco

Dando como resultado más de 1803 familias jaliscienses beneficiadas

BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA

Escrituración

BIENESTAR
MERECE ESTAR BIEN

En el Instituto Jalisciense de la Vivienda nos encontramos beneficiando a Familias que no contaban con la documentación que los acreditara como propietarios de su patrimonio no teniendo certeza jurídica sobre los mismos, por lo cual se procedió a realizar el trámite respectivo, una vez registrado el fraccionamiento se procedió a realizar acuerdos de coordinación con Municipios del todo el Estado de Jalisco, convenios con catastro municipales, registro Público de la Propiedad así como con diversos Notarios Públicos, para lograr de manera eficiente certeza y satisfacción a familias Jaliscienses.

Facilitándoles siempre a cada uno de nuestros beneficiarios las gestiones y tramites llevando a cabo una reunión con beneficiarios con el propósito de informar los requisitos y montos relacionados con el trámite de escrituración, otorgándoles facilidades en costos de escrituración y traslados.

El tramite tendiente a la escrituración se desarrolla en conjunto con autoridades municipales.

Con la entrega de escrituras cada uno de los beneficiarios obtiene certeza jurídica respecto de su patrimonio adquirido con esta institución.



Derivando como resultado un logro de 1,245 escrituras, que otorgan a cada uno de nuestros beneficiarios la certeza jurídica de su patrimonio.

Luego quiero informarles del Programa de Piso firme, programa que como ustedes lo saben con el apoyo de SEDIS hemos estado coordinados para trabajar este programa, el cual les quiero comentar ha sido de mucho beneficio para las gentes, ahí tenemos algunas fotos para que se den ideas del tipo de las viviendas que se han estado trabajando.

En este programa originalmente lo que nosotros teníamos programado eran 2,000 dos mil acciones en 17 municipios, al

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

día de hoy son 2,818 acciones y esto también quiero tener resaltado porque además de que dentro de lo que son los indicadores del CONEVAL a lo que se refiere a los espacios y calidad de vida también disminuyen los índices de pobreza en el estado.



Programa de Piso Firme



Programa de Piso Firme

MEJORAMIENTO DE PISOS			
NO.	MUNICIPIO.	NUMERO DE ACCIONES	
		PROGRAMADAS	REALIZADAS
	AMACUECA	150	198
	CUAUTLA	130	164
	EL GRULLO	100	177
	JUCHITLÁN	140	175
	PUERTO VALLARTA	50	82
	ZAPOTLÁN EL GRANDE	50	56
	ATENGO	130	154
	AYUTLA	100	166
	EJUTLA	130	193
	EL LIMÓN	130	233
	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	150	170
	SAN JULIÁN		23
	AHUALULCO DE MERCADO	140	152
	SAN SEBASTIÁN DEL OESTE	100	105
	TAPALPA		94
	JUCHITLAN	140	102
	TONAYA	130	238
	TUXCACUESCO	100	108
	UNIÓN DE TULA	130	228
		2,000	2,818

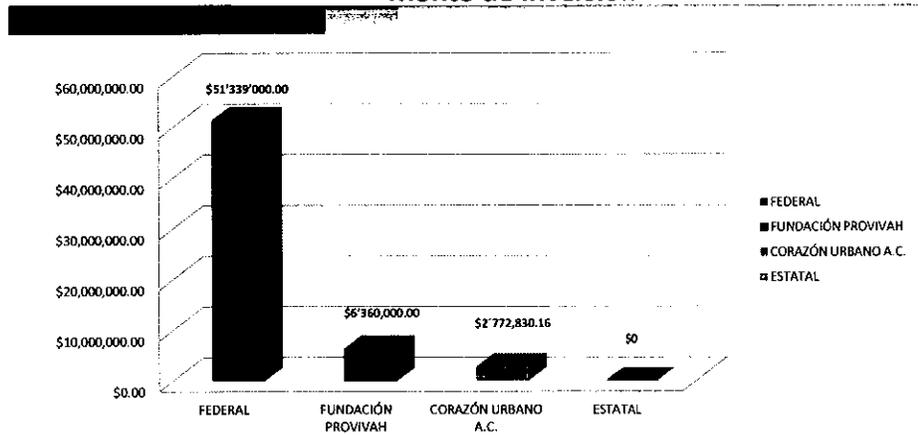
[Handwritten signatures and scribbles]

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

Luego quiero presentarles esta grafica comparativa de lo que ha sido los recursos para la gestión del 2017, aquí quiero informarles que como ustedes lo saben estoy como el Presidente Nacional de los Institutos de Vivienda y pues bueno gracias a Dios derivado también de este puesto, logre en CONAVI una bolsa de trescientos millones de pesos aún a pesar de que como ustedes saben la situación presupuestal que hay por parte de la Federación son trescientos millones de pesos los que ya se anunciaron para los institutos de vivienda que pues primeramente Jalisco va aunque como yo estoy como Presidente pues que mejor y de ahí pues yo calculo que posiblemente sean treinta y cinco millones de pesos en subsidios para que las personas puedan: uno obtener un lote con servicios, dos la autoproducción de vivienda el subsidio para que le gente se ayude a construir en su lote propio y tercero también lo que estamos todavía gestionando el proyecto de adecuaciones a las viviendas con personas con discapacidades físicas que las personas con alguna discapacidad física puedan tener adecuaciones como la rampa de ingreso, barandales, manerales, el baño que tengan regadera de teléfono, etc., entonces prácticamente en su momento una vez que se tenga autorizado el proyecto por parte de México se les presentara con las modalidades que les estoy comentando .



**Proyección de Acciones 2017
Monto de Inversión**



Total de Recursos invertidos en acciones de vivienda en diferentes modalidades: \$63'408,510.16

Total de Recursos \$63,408,510.16

Aquí antes de la propuesta de Acuerdo quiero hacer mención este ya que esta por culminar este cuarto año de Gobierno de esta administración, la suma de recursos que hemos gestionado con el Gobierno Federal, con Asociaciones, con Fundaciones es de un total de 185 millones 915 mil pesos es la suma de los recursos que hemos logrado gestionar en IJALVI para apoyo de la gente en diferentes acciones, en diferentes acciones me voy a referir a que hemos logrado para que la gente tenga una vivienda nueva con subsidio a fondo perdido, mejoramientos también de las viviendas y mejoramientos también en cuanto las fachadas esto es la pintura y también el programa que tuvimos de 152 edificios

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

habitacionales en Tonalá, Zapopan y en Guadalajara que fueron pintados en un programa a través de Corazón Urbano.

El Lic. Oscar Alvarado comenta.- <<Si tienen a bien, la propuesta de Acuerdo es que se tiene por enterados el informe del Director General, les pediría si se manifiestan.>>

El Ing. Octavio González, Director General comenta.- <<Aquí si me lo permiten y aunque ya fue aprobado el punto de acuerdo y por atención a la Licenciada Martha que ya nos hace favor de estar con nosotros, también parte del informe y que ya lo informo el Tesorero es se pago ya lo del SAT 2014, 2015 y también una parte de 2016 tenemos el comprobante del SAT que estamos al corriente y de Pensiones del Estado todo lo que se debía de retenciones ya esta pagado, ya solo debemos la quincena anterior, el adeudo más pesado, como reitero es el adeudo que nos dejó la administración pasada.>>

III. ASUNTOS GENERALES

Lic. Oscar Alvarado, señala: Por otro lado en asuntos generales autorización del presupuesto de ingresos y egresos 2017 el Tesorero del Instituto nos va hacer favor de presentarlo:>>

A) AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2017

El Lic. Eliseo Samuel Medina comenta: <<Señores miembros de la Junta vamos a presentar el Presupuesto de Egresos e Ingresos 2017 quisiera comentarles que estuvimos trabajando en su momento con la Secretaría de Finanzas aquí con la dirección de la Maestra trabajamos en el Presupuesto lo depuramos, le hicimos algunas modificaciones y lo traemos para mostrárselos a ustedes, tenemos en el tema de los Ingresos, tenemos presupuestados ingresos propios por setenta y un millones... que se componen de prácticamente documentos por cobrar que tiene la institución, tenemos también considerados setenta millones en números cerrados que son ingresos tanto de apoyo de municipios como aportación de beneficiarios para los diversos programas y apoyo federal por 25 millones también para programas de la Institución en total nuestro ingreso presupuestado para el ejercicio 2017 es de 166 millones 709 mil 700 pesos, eso es en lo que se refiere a nuestros ingresos.

En los Egresos tenemos un gasto corriente presupuestado por 56 millones 694 mil 700 pesos la mayor parte de ello se componen por servicios personales que importa 46 millones en números cerrados, también tenemos transferencias, subsidios y otras ayudas por 500 mil, tenemos bienes muebles e inmuebles ahí por \$1,869,800.00 siendo el monto \$166,709,700.00 que eso es lo que se refiere al presupuesto de egresos e ingresos que tiene la institución y lo ponemos a ustedes para su aprobación.>>

Ing. Octavio González, Director General, menciona: Algun comentario señores Consejeros, como lo dice el Tesorero el

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

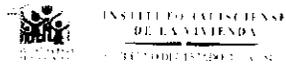
Presupuesto se realizo con apoyo de la SEPAF de la Licenciada Martha, la Lic. Merlín y ponerlo a su consideración.>>

El Lic. Oscar Alvarado comenta: <<Si no hay algún comentario, pasamos a la Plantilla Laboral y el Organigrama el Lic. César Gómez nos va hacer favor de presentarlo:>>

Lic. Cesar Gómez, comenta.- <<buenas tardes señores Consejeros en atención a la Secretaria de Administración y Finanzas y de la Maestra Martha revisamos este la Plantilla con la Lic. Merlín Grisell que es la Sub-Directora de área, es muy sencillo atendiendo instrucciones de esta Junta de Gobierno y a indicaciones de observaciones directas del titular de este organismo de la plantilla conforme al 2014, 2015 y 2016 ha venido presentando reducciones importantes atendiendo a la austeridad en el 2016 se autorizo una plantilla con 135 plazas y la cual pasara para este 2017 con el proyecto que hablamos con la Lic. Grisell a 85 plazas.

Según datos oficiales de transparencia y de la cuenta pública el IJALVI se gasto en el 2015 \$39,448,534.00 para 2016 bajamos casi cuatro millones de pesos y la idea y no es la idea, es lo que platicamos con la Lic. Grisell es que para el ejercicio 2017 se contemplé un ahorro aproximado de entre estos dos e inclusive incrementarlo esto también ya depende de las negociaciones que traemos con las personas que están en proceso de despido y con las plazas que se encuentran en demanda, cuando las plazas se encuentran en demanda se dice jurídicamente que se encuentran pendientes de resolución judicial (subjudice) y las tenemos que presupuestar aunque son ocho o nueve plazas que ya no están laborando pero aún no se tiene un laudo definitivo tenemos que presupuestar porque si el Laudo es reinstale tenemos que tener la suficiencia porque sino ya entonces nos meteríamos en un problema de volver a hacer transferencias internas entre partidas entonces nada más se está contemplando. En el capítulo 1000 pues es una gráfica les comento según cuenta pública según datos oficiales es el comportamiento del 2015 al 2016 y estimamos que para el 2017 esa sea la tendencia más o menos en ese sentido, ese el Oficio que nos pidió la Lic. Grisell nada más para darle trámite administrativo a la plantilla y hacerlo de manera oficial y bueno nada más ponerlo a su consideración pues estos trabajos que se han estado haciendo y de mi parte sería todo Ingeniero.

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



Presupuesto de Ingresos 2017

CRI	Ingresos Propios	\$ 71,512,700.00
	71 - Documentos por cobrar	\$ 11,165,110.00
	Recuperación documentos diversos fraccionamientos propiedad de la Institución	
	71 - Ingresos por Fideicomisos y Convenios	\$ 37,037,500.00
	Recuperación de recursos invertidos en Fideicomisos y Convenios y remanentes de los mismos, Recuperación de Centro Logístico según convenio	
	71 - Recuperación Programas	\$ 200,000.00
	Recuperación de Recursos ejercidos en Programas de Vivienda de años anteriores y/o Devolución de Recursos no ejercidos y repeticiones.	
	71 - Venta diversos inmuebles	\$ 22,830,090.00
	Venta de inmuebles en diversos fraccionamientos propiedad de la Institución.	
	71 - Productos Financieros	\$ 80,000.00
	Intereses generados por recursos invertidos en cuentas de cheques, inversiones e intereses por cartera vencida.	
	71 - Otros Productos	\$ 200,000.00
	Cesiones de derecho, rescisiones, supervisiones, resoluciones, recuperación financiamiento, etc.	
	Ingreso Ancho Gobierno del Estado, Municipal y Beneficiarios	\$ 69,924,000.00
	93 - Apoyo otorgado por Gobierno del Estado para impulso de diversos Programas de Vivienda. - Subsidios y Subvenciones	\$ 63,605,000.00
	83 - Aportación de Beneficiarios como Inscripción y/o ahorro previo para su acción de Vivienda	\$ 6,319,000.00
	Ingreso Ancho Gobierno Federal (FONHAPO Y CONAVI)	\$ 25,273,000.00
	83 - Apoyo otorgado por Gobierno Federal para subsidio a beneficiarios de los programas con CONAVI y FONHAPO según reglas de operación	\$ 25,273,000.00
	Total Ingreso Presupuestado	\$ 166,709,700.00



Presupuesto de Egresos 2017

COG	Gasto Corriente	\$ 36,694,700.00
	1000 Servicios Personales y Repercusiones	\$ 45,903,200.00
	Incluye sueldos, aguinaldos, honorarios diversos, impuestos, prestaciones, cursos de capacitación, previsión social, etc.	
	2000 Materiales y Suministros	\$ 1,585,500.00
	Incluye combustibles, lubricantes, papelería, artículos de escritorio, materiales de limpieza, impresión, accesorios, etc.	
	3000 Servicios Generales	\$ 9,206,000.00
	Incluye arrendamiento, teléfonos, energía eléctrica, vigilancia, seguros, fianzas, gastos de viaje, mantenimientos, gastos de publicidad y venta, impuestos y derechos, etc.	
	Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 500,000.00
	4419 Ayudas para Erogaciones Contingentes	\$ 500,000.00
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,869,000.00
	5111 Muebles de Oficina y estantería	\$ 11,600.00
	Adquisición de mobiliario para oficina archiveros, libreros, sillas, etc.	
	5151 Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	\$ 490,000.00
	Aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos.	
	5191 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$ 15,700.00
	Aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos.	
	5231 Cámaras Fotográficas y de Video	\$ 72,500.00
	Cámaras Fotográficas necesarias para trabajos en campo	
	5411 Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 1,000,000.00
	Compra de vehículos para realizar promoción y supervisión de los programas de IJALVI	
	5911 Activos Intangibles	\$ 280,000.00
	Software	

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El Ing. Octavio González, Director General señala.- <<Tienen algún comentario respecto a la plantilla, al presupuesto.>>

La Mtra. Martha Benavides, en uso de la voz dice.- <<Ingeniero no contemplan cambios ya porque en todos los organismos estamos en este proceso pero como Anteproyecto de Presupuesto esperando los anuncios presupuestales tanto estatal como federal ahorita según a lo que se estaba comentando hace un momento también se impactaría de acuerdo a la aprobación, una vez autorizado el presupuesto federal, entonces nada mas esa cuestión técnica porque la están poniendo aquí como la autorización del Presupuesto, no sería el anteproyecto del presupuesto, esto como anteproyecto es que no vi la palabra anteproyecto.>>

El Ing. Octavio Octavio González, Director General, responde.- <<Ya lo presentaríamos como el Presupuesto.>>

La Maestra Martha Benavides, comenta.- <<Ya quedaría así como Presupuesto.>>

El Ing. Octavio González, Director General señala.-<< Si así quedaría.>>

La Maestra Martha Benavides, señala.- <<Porque recordemos que cambian las reglas de la contabilidad pública para que lo tengan en mente lo que no se anuncia aquí ya no lo van a poder poner, ya no van a poder ejecutar el gasto, por eso me llamo la atención porque parece que no pero con esa sola palabra de Anteproyecto dejarían el margen para que si tienen movimientos presupuestales en enero, los puedan hacer en ese sentido va mi aportación.>>

El Ing. Octavio Octavio González, Director General señala.- <<Si les parece bien y si lo tienen a bien manejamos como nos lo pide la Lic. Martha como Anteproyecto, si comentarles también cuando ya como se informo estaríamos reduciendo la plantilla a 85 personas aproximadamente y bien como lo observa la Lic. Martha en el gobierno federal el IJALVI está como ejecutor de obra y entidad financiera Entonces mientras no estemos debajo de las 80 personas nos va a permitir captar recursos del Gobierno Federal teniendo la estructura operativa y mientras no bajemos de los ochenta.>>

El Ing. Javier Martínez, comenta.- <<Nada más una pregunta estas personas que se están dando de baja son de confianza o también son sindicalizados?>>

El Lic. César Gómez, responde.- <<Es indistinto hay confianza de la administración pasada confianza de esta administración y algunos de base que si es su deseo y en la negociación aceptan se han ido algunos de base, porque la verdad sabemos que en una demanda laboral prácticamente el Laudo es reinstala, pero hay algunas personas de base que fue su decisión y estuvieron de acuerdo con la negociación y se fueron, con la actual administración que son de confianza tenemos el problema que sus contratos los dejaron sin tiempo definido entonces fueron por ahí un candadito pero hemos llegado a buenos términos con las negociaciones obviamente apegadas a derecho.>>

El Ing. Octavio González, Director General, comenta.- <<Algún otro comentario Señores Consejeros.>>

El Lic. Oscar Alvarado, <<en uso de la Voz señala.- Entonces quedaría aprobado el Acuerdo, les pediría si se manifiestan, perfecto, ahorita les vamos a pasar la plantilla y el organigrama y al final este vamos a imprimir los acuerdos para

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

posteriormente pasarles la versión estenográfica.

El siguiente punto es la Aprobación de Gestión de Recursos ante el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo) del programa de apoyo a la vivienda en la modalidad de mejoramiento de fachada de algunas colonias de la zona metropolitana de Guadalajara y de municipios del Interior del Estado así como la autorización para la firma de los Convenios de la aplicación.>>

B) APROBACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS ANTE EL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO) DEL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE FACHADA

El Lic. Oscar Alvarado Castellanos, comenta.- <<con su permiso, señores miembros de la Junta de Gobierno como antecedentes el Instituto logró ante el FONHAPO teniendo una preautorización para mejoramiento de fachadas el Convenio de Ejecución ante el Fonhapo y Corazón Urbano quién va a aportar la parte que le corresponde según reglas de operación, es decir que el IJALVI no aportaría ningún peso todo serían recursos de la Federación y la Fundación de Corazón Urbano, como antecedentes en el 2014 tenemos unas fotos de la Colonia Santa Cecilia como se pintaron las fachadas como cambia el entorno.>>

El Ing. Octavio González, Director General, interviene.- <<Fijense en esa foto me decía uno de mis compañeros, vean el cambio de la fachada como mejora la gente con el cambio.>>

El Lic. Oscar Alvarado, continua.- <<Y también el tema del grafiti como ven ahí como cambian las fachadas, entonces este el programa de mejoramiento de vivienda es la autorización de hasta 2000 mil acciones donde se recibiría un subsidio federal de \$3,400,000.00, la instancia ejecutora \$3,518,820.00, en mano de obra \$960,000.00, dando un total de; \$7,878,820.00, esto es para la realización de hasta dos mil acciones y como ven el Instituto de Vivienda no pondría ni un peso serían recursos federales y de la Asociación Corazón Urbano quien aportaría la parte que le corresponde según reglas de operación a la instancia ejecutora.>>

El Ing. Octavio González, Director General comenta.- <<Si están de acuerdo señores consejeros, yo considero que si es importante continuemos con este programa y no hay recurso estatal que aportar del IJALVI y la gente pone su mano de obra, yo creo que es una convivencia una cuestión social muy importante y que se mejora mucho las viviendas en las colonias, si lo tienen a bien lo pongo a su consideración.>>

La Maestra Martha Benavides comenta.- <<Yo tengo una duda no es a la aprobación, obviamente yo siempre he dicho que todo el recurso que ingrese al estado en bien recibido, pero yo si aquí tengo una duda con las reglas de operación del programa, dicen que ellos es mano de obra del Beneficiario, así lo entiendo, que sería a la última persona que les llega este recurso a mi me preocupa un poco que lo que va al capítulo mil ósea si bien sabemos que IJALVI desgraciadamente no ha estado recibiendo por parte de las arcas de SEPAF subsidio, estamos de acuerdo viene en este ejercicio esa misma línea, entonces habría que ver por eso pregunto de que a lo que revisamos es una buena parte de lo que va a integrar su presupuesto este, entonces que se revisará esa parte donde se nos está pidiendo por parte de la federación una nómina de

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

no menos de ochenta personas, este que tan costeable es para este beneficio el tener una nómina tan alta lo hemos mencionado a lo que entendí de la Junta de Gobierno pasada e incluso el propio Presidente de la Junta ha hecho mucho hincapié en esta reducción , que la mayor parte del presupuesto se está yendo a cubrir capítulo mil, ahorita lo comento incluso su Director, entonces si me gustaría como revisar esa parte, no en decir no al acuerdo, no lo reitero estaríamos totalmente de acuerdo, pero si en revisar el costo-beneficio, digo la gente lo necesita bienvenido el recurso, pero ver qué pasa con este capítulo mil que si está impactando al IJALVI.>>

El Ing. Octavio González, Director General, responde dice.- <<Yo coincido con la Lic. Martha en que por quinto año no recibir el Instituto Jalisciense de la Vivienda ni un peso para gasto operativo, si la situación se imaginan ustedes ósea cuatro años en los que gracias a Dios hemos sobrevivido para pagar nóminas y todas las complicaciones y hacer también y la gestión en México para lograr casi ciento ochenta y cinco millones de pesos, eso ciento ochenta y cinco millones de pesos se ven hoy en que aproximadamente hemos realizado aproximadamente como cerca de unas doce mil quinientas acciones entre vivienda nueva, entre lo que son mejoramientos, yo creo que como quedo el Anteproyecto presupuestal hay que esperar para que oficialmente ya se nos diga no tienes presupuesto, señores consejeros, a que se nos diga vas a tener apoyo, y tenemos que si les parece bien, porque oficialmente no me han informado a mí este de que no vamos a tener presupuesto, entonces si les parece bien, ya quedo aprobado como anteproyecto, vamos esperando a ver que podemos lograr, que es lo que México nos pueda apoyar con aportación federal y las fundaciones y sobre eso, lo ponemos a su consideración.>>

La Maestra Martha Benavides, comenta.- De Acuerdo



Antecedentes

El IJALVI logró nuevamente la gestión para impulsar subsidio para acciones de vivienda ante el Fideicomiso Fondo nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y "Corazón Urbano, A.C., obteniéndose una pre autorización, para generar un programa de mejoramiento de fachadas .

El IJALVI deberá firmar convenio de ejecución con FONHAPO para la obtención de subsidios; también con la Asociación Civil "Corazón Urbano" quien otorgará un subsidio adicional, para realizar los mejoramientos de fachada.

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

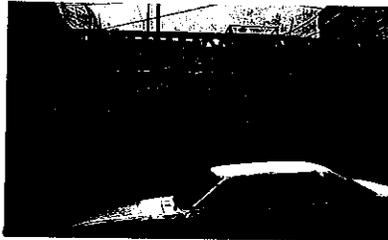


INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA
CONSEJO REGULATORIO DEL INGRESO DE LOS RENTISTAS

Antecedente

El IJALVI ejecutó 998 acciones durante el ejercicio 2014, en 5 colonias de Guadalajara y Zapopan:

Colonia Santa Cecilia, Guadalajara



Antes



Después



INSTITUTO JALISCIENSE
DE LA VIVIENDA
CONSEJO REGULATORIO DEL INGRESO DE LOS RENTISTAS

Antecedente

Durante el ejercicio fiscal 2015, se dio continuidad al programa, logrando ejecutar un total de 962 acciones, en colonias de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.

Balcones del cuatro, Guadalajara



Antes



Después

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



Esquema Financiero

PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA MEJORAMIENTO DE FACHADA

Número de acciones: Hasta 2,000

APORTACIONES POR ACCIÓN

SUBSIDIO FEDERAL (FONHAPO)	SUBSIDIO EJECUTORA (Corazón Urbano A.C.)	BENEFICIARIO (Mano de Obra)	TOTAL
\$1,700.00	\$1,759.41	\$480.00	\$3,939.41

APORTACIONES (TOTAL)

SUBSIDIO FEDERAL (FONHAPO)	SUBSIDIO EJECUTORA (Corazón Urbano A.C.)	BENEFICIARIO (Mano de Obra)	TOTAL
\$3,400,000.00	\$3,518,820.00	\$960,000.00	\$7,878,820.00

El Lic. Oscar Alvarado, en uso de la voz manifiesta.- <<El siguiente punto es programa: Otorgamiento de subsidio para adquisición de vivienda nueva, el Director General del Instituto nos va a presentar el tema.>>

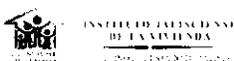
C) PROGRAMA: OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA

El Ing. Octavio González, Director General, en uso de la voz señala.- <<Bien aquí yo me quiero referir a un compromiso que hizo el gobernador este el cual quiere apoyar a mucha gente con un subsidio estatal, este para Adquisición de Vivienda Nueva, esto viene derivado de una serie de eventos en Puerto Vallarta de la cámara Nacional de la Vivienda, este subsidio, las reglas de operación quiero informarles que a través de la Subsecretaría de Planeación se elaboraron dichas reglas, en dichas reglas se maneja como subsidio estatal de cuarenta mil pesos para derechohabientes de Infonavit para la adquisición de vivienda nueva y en estas reglas se establece que previa dictaminación técnica del IJALVI de su área Técnica vamos a validar la vivienda para que esta vivienda cumpla que este bien construida y tenga los servicios y equipamiento, ósea que el subsidio sea aplicado a que sea verdaderamente una vivienda digna como debe de ser en esto se hicieron mesas de trabajo con la Delegación del Infonavit, con la Consejería, con personal del Ing. Dau y también con personal del IJALVI y de Sub-Seplan ya las reglas de operación han sido autorizadas por la Subsecretaría de Planeación pero aquí también quiero informarles que el recurso que hemos estado gestionando ante SEPAF a través

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

de varios oficios al Secretario como me indico y por instrucciones del Secretario Particular del señor Gobernador el Lic. Giovanni seguimos en espera del Oficio de la autorización de la partida y de los recursos, si les parece bien señores Consejeros yo pongo a su consideración que las reglas que ya me están pidiendo también de SEPAF que sean aprobadas este día y que cuando se nos informe por escrito la autorización de la partida de los recursos, se publiquen oficialmente eso es lo que pongo a su consideración.

El Lic. Oscar Alvarado, interviene.- <<Algún comentario, el acuerdo sería los miembros de la Junta de Gobierno autorizan el programa de Otorgamiento de subsidio para la adquisición de vivienda nueva para derechohabientes del Infonavit así como las reglas de operación para su publicación en el Diario Oficial "El Estado de Jalisco". Si tienen a bien manifestarse, quedo aprobado.



Antecedente



Con fecha 04 de Marzo de 2014, El Gobierno del Estado de Jalisco suscribe el Convenio de Coordinación con los Organismos Nacionales de Vivienda, entre los que se encuentran: CONAVI, SHF, FONHAPO, INFONAVIT, FOVISSSTE, CORETT, CONOREVI y COLEGIO DE NOTARIOS, firmando la SEDATU como testigo de honor, así como la CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES.

Las partes, mediante este instrumento acordaron realizar acciones para lograr la consecución de objetivos, entre ellos:

- Compartir estrategias, conocimiento, metodologías e iniciativas relativas a las actividades de otorgamiento y administración del crédito a la vivienda.
- Trabajar de manera conjunta para desarrollar productos y servicios que promuevan ACCIONES DE VIVIENDA y optimicen el alcance de los financiamientos, garantías, subsidios, gestiones administrativas, certeza jurídica y aportaciones en beneficio de los ACREDITADOS.

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

IV. ASUNTOS VARIOS

El Lic. Oscar Alvarado, continua.- <<En asuntos varios, si hubiere alguno les pediría intervención>>

El Ing. Octavio González Director General interviene.- <<Si me permiten me gustaría comentar lo que es referente al avalúo de Villas Panamericanas y en cuanto al avalúo de Villas Panamericanas ya el Director Administrativo llevo a cabo el proceso de instalar la comisión de adquisiciones y ya la empresa está también notificada para celebrar el contrato que corresponde la empresa ya también está trabajando en el avalúo de Villas Panamericanas, yo espero que posiblemente en inicios del próximo año ya se tenga el avalúo y no solo es el avalúo como ya les comente sino también el uso y destino que se puedan dar para las Villas Panamericanas.

Como asunto vario quiero comentarles algunos de ustedes recordarán que una sesión desde el 2013, la Junta de Gobierno quién ese entonces Consejo de Administración señalaron que los Avalúos en caso de alguna venta de algún inmueble propiedad de aquí del IJALVI se solicitará al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, derivado de que se les piden unos avalúos, este por parte de la Dirección Administrativa y ellos nos hacen llegar un Oficio en donde el párrafo principal dice:

"Así pues por causa de la saturación de requerimientos formulados por las autoridades ministeriales y judiciales a las cuales se les brinda auxilio por imperio de ley, la carencia de peritos y recursos económicos para la contratación de personal para que colabore con el sistema pericial, nos vemos temporalmente impedidos para brindar atención a sus solicitud".

Y además el Director Jurídico hace algunos comentarios respecto a la Ley Orgánica que ellos mismos también nos comunicaron.>>

El Lic. Augusto Llamas, en uso de la voz señala.- <<De hecho Buenas tardes señores Consejeros el problema que hemos ahorita con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses es de que hemos estado solicitando avalúos de varios predios a efecto de ya sea promover o accionar e inclusive algún procedimiento de carácter jurídico y algunos otros que son para evaluar daños de unos inmuebles o vehículos que tenemos aquí en el Instituto, desgraciadamente no nos han podido este cubrir las necesidades teniendo ya aproximadamente ya algunos cuatro o cinco meses que no nos han cubierto pero tal como lo dice el Sr. Director, el 31 de julio de 2013 el Consejo de Administración del entonces IPROVIPE instruyo para que todos los avalúos los solicitáramos exactamente al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y esto lo ratifican exactamente en el mes de marzo de este año esto está formulando una serie de problemas porque no podemos tener la instancia para poderlos evaluar y en su momento e inclusive ya ha venido el Presidente de este mismo cuerpo colegiado y no han podido cumplir esa necesidad, el caso es de que no podemos nosotros solicitarlo a particulares o meterlo a algún otro tipo de avalúo por la instrucción de este misma Junta de Gobierno por lo cual es necesario que determinen en un momento dado si hay la posibilidad de solicitar a algún otro organismo ya sea gubernamental o podamos solicitarlo a algún particular en todo caso para cumplir con la necesidad que tenemos hasta ahorita, no hay ninguna ley ya lo estuvimos revisando propiamente no hay ninguna ley que nos impida o algún otro tipo de norma que diga a cual Organismo hay que solicitarlo pero no es normativo, entonces en este momento lo que les estamos solicitando a ustedes es que determinen en un momento dado si podemos solicitarlo a particulares dado las necesidades de algunas

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



Propósito

En este contexto, el Gobierno del Estado de Jalisco, aportará un monto de \$50'000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M. N.) para apoyar a trabajadores afiliados derechohabientes al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en la adquisición de vivienda nueva, dichos recursos destinados a este programa serán radicados al Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI) con la correspondiente autorización de partida por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), para que los trabajadores que cumplan con las presentes Reglas de Operación y mediante un crédito del INFONAVIT, puedan adquirir una vivienda nueva en el Estado.



Objetivo

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a ampliar la cobertura y facilitar el acceso a la población derechohabiente del INFONAVIT, para la adquisición de vivienda nueva, de calidad y espacios adecuados, coadyuvando a reducir el rezago de vivienda en el Estado.



[Handwritten signatures and marks]

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

actualizaciones que tenemos o este ver de qué otra manera podría funcionar este asunto.>>

El Ing. Octavio González, Director General, en uso de la voz manifiesta.- <<Si aquí les quiero comentar hay interés de SEDECO por parte del CEPE del predio de la Cofradía, entonces tuvimos una reunión con el Ing. Daú y se acordó pedirle a Ciencias Forenses, Ciencias Forenses como ustedes ven nos contesta que no es posible atenderlo porque más bien se enfoca en cuestiones periciales en acciones ministeriales, entonces dada pues en este caso la cuestión de que tanto el Ing. Dau, debo de decirle como el Secretario de SEDECO y el CEPE si me están pidiendo que tomemos una decisión de ver, bueno más bien que se nos autorice a que pidamos otros avalúos para no seguir frenando de manera que sea posible esa compra, únicamente en ese sentido y pues debido a que Ciencias Forenses nos dice que no puede hacer los avalúos que la Junta de Gobierno si lo tienen a ustedes bien a que autoricen al IJALVI hacer otro avalúos bancarios que se yo.>>

La Maestra Martha Benavides comenta.- <<Si hemos tenido esta complicación por parte del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses consideramos que ahora con la implementación del nuevo sistema de Justicia Penal se están viendo rebasados también en la posibilidad de poder atender a todos, esta implica que deriven peritos en estos trabajos no nada más en este organismo, con varios organismos, por parte de SEPAF nosotros ahí en vinculación si les pedimos a todos los organismos que nos informarán si de este tipo de situaciones para generar una consulta la que ya se hizo a la Dirección General Jurídica de la propia SEPAF así como a la Contraloría del Estado que les determine lineamientos, la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones actualmente si establece que tiene que ser el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para desincorporar bienes dar de baja, desincorporar todo lo que afecte el patrimonio de los Organismos, si lo establece como una condición como un requisito por eso entonces les decimos no esperémonos la nueva Ley de Adquisiciones ya no lo prevé pero la nueva Ley de Adquisiciones entra en vigencia hasta el siguiente año, entonces ahorita estarían entrampados, yo vería dos cosas aquí, si es para darle valor a un inmueble no tienen problema, si es para desincorporarlo al momento de la desincorporación si lo requerirían, pero si es para darle valor a un inmueble, valor de mercado y esto, pues eso lo pueden contratar si tienen suficiencia presupuestaria y lo tienen presupuestado, entonces si determinar y diferenciar eso, son situaciones que tiene IJALVI.>>

El Ing. Octavio González, Director General, interviene.- <<Yo también lo pongo a su consideración, si les parece bien señores Consejeros, pedirle opinión a la Secretaría General de Gobierno, creo que la Secretaria General de Gobierno debería ser si les parece bien, claro además de lo que van a informar la Dirección Jurídica de SEPAF creo que la Secretaría General de Gobierno si les parece bien pidamos Señores Consejeros la opinión.>>

El Maestro Rubén Efraín Palacios interviene.- <<Si verlo ahí en la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos la opinión inclusive si es posible llevar a cabo Convenios con el Colegio de Ingenieros Arquitectos para que ellos sean los encargados de apoyarnos en caso como se dice de un avalúo, de una desincorporación de momento si se está impedido.>>

El Ing. Octavio González, Director General responde.- <<Si de Avalúo y ya habiendo Convenio también se ahorra algo de recursos, habiendo esos Convenios, si les parece bien.>>

El Maestro Rubén Efraín Palacios, interviene.- <<Así es, correcto, nosotros nos lo llevamos como punto y se lo planteo al Secretario General de Gobierno para tener una respuesta por escrito.>>

El Ing. Octavio González, Director General, comenta.- <<En otro asunto varío yo quiero comentarles que me pide el

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

Sr. Gobernador por medio del Secretario de Desarrollo Social el Lic. Miguel Castro los edificios del Sauz, recordarán que en anterior sesión se planteo bueno la cuestión de la pintura para mejoramiento, aquí les quiero informar que se me está pidiendo por parte de mis superiores veamos el Sauz para ver como ya lo hicimos el año pasado como recordarán en edificios como la Soledad en Tonalá, edificios en Zapopan y en Guadalajara también si el programa se puede implementar en el Sauz es una instrucción del Sr. Gobernador, del Secretario entonces yo creo que a lo mejor próximamente en cuanto ellos me digan hay que hacer ese proyecto y ya se les diría cuesta tanto y lo pondríamos a su consideración pero ahorita si quiero ponerlo ya en la mesa, de mi parte sería todo.>>

El Lic. Oscar Alvarado pregunta.- <<Algún otro comentario>>

La Maestra Martha Benavides dice.- <<Yo tengo pendiente y ya lo había comentado en varias ocasiones que me preocupa un poco el tema del Avalúo de las Villas Panamericanas que si bien se firmo un Convenio, este toda instrucción que se nos genera debe de ajustarse siempre a los lineamientos de ley, entonces si les debiéramos de dar ese sentido que se apegara a lo que la ley marca, el Convenio ya está firmado y porque yo incluso firme personalmente esa acta no implica que no se sigan los lineamientos que establece la ley de Adquisiciones, entonces si vamos a elaborar una adjudicación directa que se complete el trámite es lo que pediría porque no nos han convocado a adquisición de comisiones y tiene que pasar por la comisión de adquisiciones para una adjudicación directa y ya nada más se informa a la Junta de Gobierno, pero si nada más porque tocamos el tema hace un momento, no quise interrumpir pero si en asuntos varios, que si se nos dé, les digo no vale la pena luego yo hacer acciones muy positivas cuando se nos van a observar.>>

El Ing. Octavio González, Director General comenta.- <<El Director Administrativo nos va a informar del tema>>

El Lic. Cesar Gómez, comenta .- <<en uso de la voz manifiesta.- Maestra Martha se convocó a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, tengo el nombre de la Representante que usted mando y era para la desincorporación de un parque vehicular pero también en el orden del día estaba el tema del Avalúo y ya ve que ya lo habíamos platicado y me había comentado únicamente que me apegará a Derecho y señala que hay que darle vista a la Comisión de la Adjudicación Directa se le dio vista y tenemos el Acta.>>

El Ing. Octavio González, Director General comenta.- <<Y se les invitó.>>

El Lic. César Gómez, comenta.- <<Si, y asistieron está firmado por SEPAF, CANACO, COPARMEX, y algunos otros miembros de la Comisión que nos marcan los lineamientos internos y a esto previamente ley y nos dice que para la realización de una adjudicación directa hay varios supuestos y si se puede en los supuestos ya que los trabajos tienen están certificados por la propiedad intelectual, entonces la ley nos dice que cuando los trabajos están avalados por propiedad intelectual se puede hacer una adjudicación directa y la propuesta del proveedor dice eso que todos sus trabajos son certificados por propiedad intelectual entonces cabe en ese supuesto, si usted gusta le mandamos una copia del Dictamen.>>

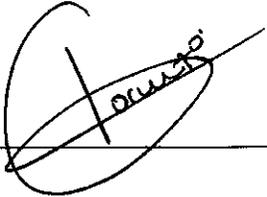
La Maestra Martha Benavides, interviene dice.- <<Mas bien que en posterior ocasión se de vista a la Junta de Gobierno una vez que se ha realizado.>>

El Maestro Rubén Efraín Palacios, comenta.- <<Si más bien para que quede debidamente asentado, los procedimientos procesales que marca la Ley.>>

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA
SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DEL 2016**

REGISTRO DE ASISTENCIA

LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ
Coordinadora de Desarrollo de Negocios de la
Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
Consejero Suplente



BIOL. MARÍA MAGDALENA RUIZ MEJÍA
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)
Consejero Propietario

ING. JACINTO DE LA O CAMPOS
Director de Área de Planeación Urbana Municipal de
la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Consejero Suplente



ING. FELIPE TITO LUGO ARIAS
Director General de la Comisión Estatal de Agua (CEA)
Consejero Propietario

ING. SALVADOR DELGADO SÁNCHEZ
Director de Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento
Comisión Estatal de Agua (CEA)
Consejero Suplente



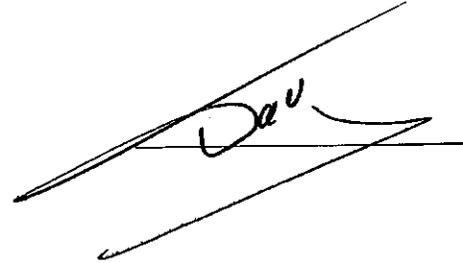
PA
ING. JAVIER MARTINEZ RUIZ
GERENTE DE CUENCAS.

ING. OCTAVIO DOMINGO GONZÁLEZ PADILLA
Director General del IJALVI

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA
SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DEL 2016**

REGISTRO DE ASISTENCIA

ING. ENRIQUE DAU FLORES
Presidente de la Junta de Gobierno del IJALVI
Consejero Propietario



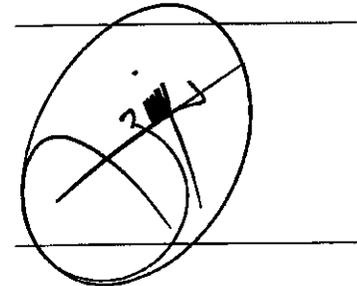
LIC. ROBERTO LÓPEZ LARA
Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco
Consejero Propietario

MTRO. RUBÉN EFRAÍN PALACIOS MORQUECHO
Director General de Estudios Estratégicos y Desarrollo Político
de la Subsecretaría para Asuntos del Interior de la Secretaría
General de Gobierno (S.G.G.)
Consejero Suplente



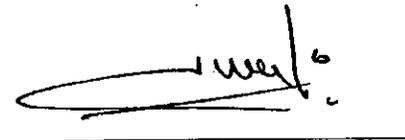
MTRO. HÉCTOR PÉREZ PARTIDA
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)
Consejero Propietario

MTRA. MARTHA LORENA BENAVIDES CASTILLO
Directora General de Vinculación Administrativa
De la Secretaría de Planeación, Administración
y Finanzas (SEPAF)
Consejero Suplente



MTRO. NETZAHUALCÓYOTL ÓRNELAS PLASCENCIA
Secretario de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)
Consejero Propietario

ARQ. SALVADOR ALVIZO LOZANO
Director General Sectorial de la Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública (SIOP)
Consejero Suplente



SR. JOSÉ PALACIOS JIMÉNEZ
Secretario de Desarrollo Económico (SEDECO)
Consejero Propietario

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA

El Lic. Oscar Alvarado, pregunta.- <<Algún otro comentario.>>

El Ing. Octavio González, Director General menciona.- <<Si, señor Presidente, Señores Consejeros quiero poner a su consideración el tema relacionado con el adeudo que se tiene ante FIDEUR nos llevo un Oficio firmado por el Director General del Organismo en donde nos solicita nos constituyamos como deudor sustituto ante la SEPAF.>>

El Ing. Enrique Daú pregunta.- Si, pero como va a quedar, ¿cuánto es el adeudo que se le debe a FIDEUR?>>

El Ing. Octavio González, responde.- Acabamos de recibir un Oficio de FIDEUR en el que señala que y nos indica que esta Junta de Gobierno nos autorice que el IJALVI se constituya como deudor sustituto de FIDEUR ante la SEPAF, por la cantidad de \$11'430,509. 43 (Once millones cuatrocientos treinta mil quinientos nueve pesos 43/100 m.n.) por lo cual les pediría si pueden votar este tema y autorizarnos al IJALVI como deudor sustituto.>>

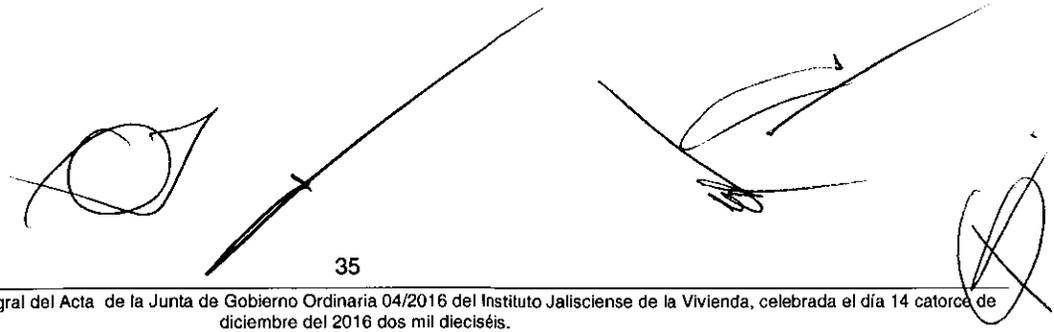
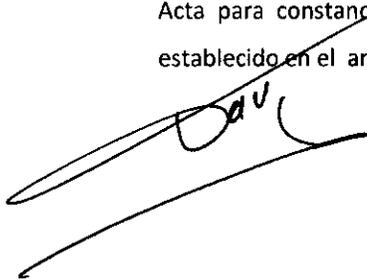
El Ing. Enrique Daú dice.- <<Ok perfecto, pues si se tiene que autorizar hagámoslo de una vez.>>

El Lic. Oscar Alvarado pregunta.- <<Señores les pido si se manifiestan, perfecto, queda aprobado.>>

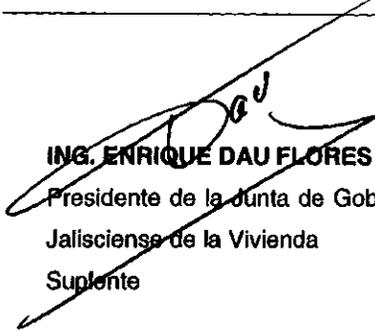
El Ing. Octavio González, interviene.- <<Algún otro comentario, no habiendo más temas se da por terminada la Junta de Gobierno. >>

V.- FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 14 catorce de diciembre del 2016 dos mil dieciséis, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, en observancia de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Instituto.

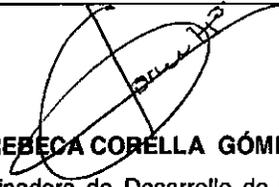


INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA



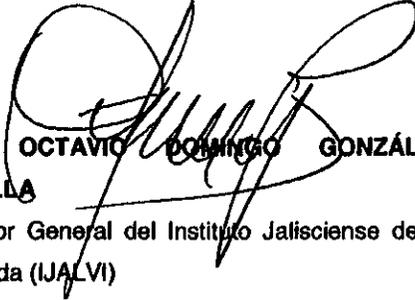
ING. ENRIQUE DAU FLORES

Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de la Vivienda
Suplente



LIC. REBECA CORELLA GÓMEZ

Coordinadora de Desarrollo de Negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
Suplente



ING. OCTAVIO DOMINGO GONZÁLEZ PADILLA

Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)
Propietario



ING. JAVIER MARTÍNEZ RUÍZ

Gerente de Cuencas de la Comisión Estatal del Agua (CEA)
Suplente



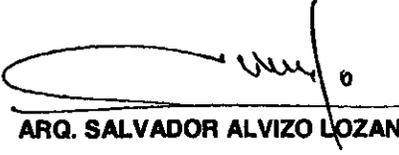
ING. JACINTO DE LA O CAMPOS

Director de Área de Planeación Urbana Municipal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Suplente



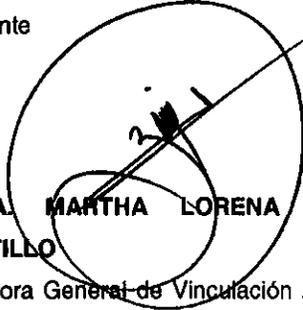
MTRO. RUBÉN EFRAÍN PALACIOS MORQUECHO

Director General de Estudios Estratégicos y Desarrollo Político de la Subsecretaría para Asuntos del Interior de la Secretaría General de Gobierno
Suplente



ARQ. SALVADOR ALVIZO LOZANO

Director General Sectorial de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP)
Suplente



MTRA. MARTHA LORENA BENAVIDES CASTILLO

Directora General de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)
Suplente